



## NORMAS DE USO COMPARTIDO DE LOS CAMPOS DE CROQUET Y GOLF

La Junta Directiva del Real Club Pineda de Sevilla reafirma la importancia de la seguridad que debe de existir en el paso del jugador de croquet por el campo de golf, siendo su vocación e intención la concordia y seguridad en el uso de estas dos instalaciones.

Dado que en determinados lugares se produce la confluencia de jugadores y riesgo de accidente, se hace conveniente regular su uso, específicamente en la intersección con los hoyos 12,13 y 16. Por ello, se acuerda en reunión de Junta Directiva del 25 de abril de 2017 la siguiente normativa que permita el acceso a los campos de croquet con la máxima seguridad.

### Normas Uso jugador de Croquet:

- Respetar el uso obligatorio del único acceso existente para llegar a los campos 2 y 3 de croquet.
- El jugador de Croquet siempre tendrá que dar preferencia al jugador de golf en las salidas de los hoyos 13 y 16 deteniendo su paso y guardando máximo silencio en los puntos indicados mediante señalética.
- Mantener el máximo silencio en los pasos que confluyen en los tees del 13, 16 y green del 12.

### Normas Uso jugador de Golf:

- Extremar las precauciones antes de golpear en los tees de los hoyos del 13 y 16.



**La presente normativa se comunicará al socio:**

- Señalética informativa de las normas tanto en los campos de croquet como en los tees de los hoyos 13 y 16.
- Cartelería en todos los tabloneros informativos de cada uno de los deportes.
- Publicación de las normas en los diferentes informes semanales, newsletters, web, etc, tanto en la home principal como en sus secciones deportivas.

En el caso de que las circunstancias sociales y deportivas del Club variasen sustancialmente estas normas de uso compartido serían revisadas.

D. José Antonio García de Tejada Ricart  
*Presidente*

D. Alberto Garvey Ramírez  
*Secretario*